EL JUSTICIA DE ARAGON

PROYECTO PARA LA DIFUSIÓN Y APOYO DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EN LATINOAMÉRICA

Don Juan de Aragón, 7 • Teléfono (976) 39 93 54 • Fax 39 46 32 • 50001 ZARAGOZA

EL JUSTICIA DE ARAGON

BOCETO DE PROYECTO PARA LA DIFUSIÓN Y APOYO DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EN LATINOAMÉRICA

Durante la última década los países latinoamericanos han salido de un largo período caracterizado por el desprecio y violación sistemáticos de los derechos humanos, bajo la sombra de cruentas dictaduras militares (Cono Sur) y enconados conflictos civiles armados (istmo centroamericano).

En los distintos procesos de restablecimiento de los sistemas democráticos ha emergido como preocupación esencial la promoción y protección efectiva de los derechos fundamentales de la persona. La institucionalización de las Defensorías del Pueblo (con denominaciones y ámbitos territoriales diversos) y su funcionamiento eficiente devienen tareas prioritarias. La figura del Ombudsman no es, en este contexto, "un experimento de laboratorio o el lujo de sociedades desarrolladas" sino una necesidad evidente de todo Estado democrático y de Derecho.

JUSTIFICACIÓN.

En el período posterior a esta "larga noche" política y social, la consolidación del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas en Latinoamérica se enfrenta con una dura realidad caracterizada por los residuos de una cultura de violencia, por las dificultades de la reinserción (allí donde hubo guerra civil) de un gran número de ex-combatientes y por las carencias estructurales en cuanto a posibilidades de empleo, acceso a

Don Juan de Aragón, 7 • Teléfono (976) 39 93 54 • Fax 39 46 32 • 50001 ZARAGOZA

recursos productivos y servicios básicos por parte de la mayoría de la población.

Conscientes de esas dificultades, los gobiernos del hemisferio, las sociedades civiles y la Comunidad Internacional han centrado sus esfuerzos en la reforma del poder judicial (garantizando un efectivo control de la actuación administrativa), la profesionalización de la función pública y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; así como en la redistribución más equitativa de la renta mediante reformas de los respectivos sistemas tributarios y la descentralización administrativa.

Hasta el momento no ha existido, sin embargo, un apoyo internacional coherente y coordinado al esfuerzo de las Defensorías del Pueblo por establecer mecanismos nacionales especializados en el análisis, el seguimiento y la verificación del funcionamiento del abanico de instituciones responsables de garantizar la promoción y respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

La FIO, que aspira a reunir en su seno a todos los Ombudsman de Iberoamérica (cualquiera que sea su denominación y ya pertenezcan al ámbito nacional, estatal, autonómico-regional o provincial), se ha propuesto como objetivo fundacional **"fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en la región"** (artículo 7 de sus Estatutos), apoyando la promoción de esta figura allí donde no exista y estableciendo, al efecto, las necesarias relaciones con las instituciones y organismos internacionales, intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Don Juan de Aragón, 7 • Teléfono (976) 39 93 54 • Fax 39 46 32 • 50001 ZARAGOZA

BENEFICIARIOS PREVISTOS.-

Beneficiarios directos del proyecto serían los funcionarios de las Oficinas de los respectivos Defensores del Pueblo, que obtendrían un mayor nivel de formación profesional, así como los propios titulares de tales organismos (Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos), quienes verían reforzada su posición institucional, y eventualmente ampliadas sus funciones, dentro de los sistemas internos de promoción y protección de los derechos fundamentales.

Beneficiarios indirectos serían el conjunto de los ciudadanos (sociedad civil), tanto en aquellas áreas en las que ya existe la figura (donde mejorarían las garantías en el ejercicio de sus derechos fundamentales) como en las que carecen de ella, al resultar alentada y asistida su creación desde la FIO.

OBJETIVO DE DESARROLLO.-

Consolidar los sistemas nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, y su conexión con los supranacionales de carácter subsidiario, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los Ombudsman para cumplir con sus funciones constitucionales de tutela de los derechos fundamentales y control de legalidad de las Administraciones Públicas.

Don Juan de Aragón, 7 • Teléfono (976) 39 93 54 • Fax 39 46 32 • 50001 ZARAGOZA

OBJETIVOS INMEDIATOS.-

1.- Conocer las insuficiencias, tanto legales como materiales, de las distintas Defensorías del Pueblo en el ámbito latinoamericano con miras al diseño de un modelo de institución idóneo y ambicioso en su nivel de competencias promotoras y protectoras de los derechos humanos.

Actividades: Creación de un foro de expertos para el estudio comparado de los Ombudsman en los diversos ordenamientos internos (nacionales y subnacionales).

Resultado: Formulación de propuestas legales para la armonización y desarrollo progresivo de la figura del Ombudsman en Latinoamérica. Asimismo, se obtendría una basa de datos sobre la situación, de hecho y derecho, de los distintos Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos en Iberoamérica, tanto en los niveles nacional como subnacional.

2.- Difusión de la existencia y acción de los Defensores del Pueblo a nivel iberoamericano.

Actividades:

A)

Redacción y publicación de una revista de periodicidad semestral que compagine la información general con trabajos y colaboraciones de tipo científico.

Don Juan de Aragón, 7 • Teléfono (976) 39 93 54 • Fax 39 46 32 • 50001 ZARAGOZA

B)

Elaboración de un modelo de informe a completar por todos los Ombudsman sobre la situación de los derechos humanos en sus respectivos ámbitos, y las actuaciones emprendidas desde sus oficinas (tanto en vía jurisdiccional como no jurisdiccional). Informes a presentar anualmente ante la Asamblea General de la FIO (sesión ordinaria) y que deberían regirse por los principios de: generalidad (comprendiendo las tres generaciones de derechos), exhaustividad (horizontal y diacrónica) y publicidad.

Resultados: Confección de una revista sin ánimo de lucro susceptible de una difusión en cascada y elaboración anual de un documento que aportaría una información fiable y regular de gran interés no sólo a nivel interno sino también externo.

3.- Mejorar la formación y capacitación del personal al servicio de las Defensorías del Pueblo en todo lo relativo a la promoción y protección (ya sea jurisdiccional o no jurisdiccional, nacional o supranacional) de los derechos humanos.

Actividades: Preparación, realización y evaluación de un curso de capacitación a desarrollar en dos fases anuales y en sedes distintas:

1°.- Primavera de 1998, en Zaragoza (sede del Justicia de Aragón): Análisis del Derecho comparado vigente en los países iberoamericanos (aproximación al modelo institucional idóneo propuesto por el foro de expertos). Estudio de los instrumentos existentes en el marco de las Naciones Unidas para la promoción y protección de los derechos humanos (posible colaboración del Centro de Derechos Humanos con sede en Ginebra, del Alto Comisionado y del PNUD).

2ª.- Primavera de 1999: Análisis de los mecanismos supranacionales de promoción y protección existentes en el ámbito interamericano y su

Don Juan de Aragón, 7 • Teléfono (976) 39 93 54 • Fax 39 46 32 • 50001 ZARAGOZA

posible utilización desde las Defensorías del Pueblo. Curso supervisado desde el Instituto Interamericano de Derechos Humanos sedente en San José de Costa Rica (quien aportaría, asimismo, los recursos humanos y científicos) y que podría desarrollarse, a efectos de reducir gastos, en algunos de los Centros de Cooperación abiertos por la AECI en el continente americano.

PRESUPUESTO PROVISIONAL (PERÍODO 1997-1999).-

1.-Asistencias técnicas (incluyendo la elaboración de los estudios sobre Derecho comparado): 10.000.000 de Ptas.

2.-Cursos de Capacitación (organización, material y ayudas económicas a los participantes): 22.000.000 de Ptas.

3.-Gastos de edición, publicación y distribución de la revista (4 ejemplares en 2 años): 14.000.000 de Ptas.

4.-Coordinación Internacional del Proyecto (salario y viajes): 2.000.000 de Ptas.

5.-Comunicaciones y varios: 2.000.000 de Ptas.

Don Juan de Aragón, 7 • Teléfono (976) 39 93 54 • Fax 39 46 32 • 50001 ZARAGOZA